

Jueves, 16 de noviembre de 2023

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Jarandilla de la Vera

ANUNCIO. Lista provisional de admitidos/as y excluidos/as de la convocatoria excepcional de cuatro puestos de Operarios/as de Servicios Múltiples (Proceso de estabilización de empleo Temporal).

LISTADO DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PROVISIONALES PARA LOS CUATRO PUESTOS DE OPERARIOS DE SERVICIOS MÚLTIPLES. (Proceso de estabilización de empleo Temporal).

Mediante Resolución de Alcaldía número 2023- 0419 de fecha 09 de Noviembre de 2023, del Ayuntamiento de Jarandilla de la Vera se ha aprobado la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as de la convocatoria excepcional de CUATRO puestos de OPERARIOS/AS DE SERVICIOS MÚLTIPLES en el marco de los procesos extraordinarios de estabilización del empleo temporal en aplicación de la Ley 20/2021 para la reducción de la temporalidad.

Examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los/as Funcionarios/as Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, se resuelve

PRIMERO. Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as:

RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS/AS:

1. Naiara Díaz Sánchez
2. Rafael Vicente Rubio
3. Jose Manuel Cordero Alonso
4. Francisco Javier Llamas Valiente
5. Florencio Llamas Valiente
6. Felipe Torrecilla Pérez
7. Paloma Alonso Perriáñez



Jueves, 16 de noviembre de 2023

8. María del Carmen Moreno Hernández
9. Jose Pedro Llamas Reyes
10. Alexander Llamas Reyes
11. Víctor Julián Bravo Jiménez
12. Ignacio López Alonso
13. Pedro Alegre Veliz
14. María del Rocío Rodríguez Díaz
15. Maximo Torés Aceituno
16. Antonio Martín Cuesta
17. Alvaro Sánchez Cepeda
18. Verónica Núñez del Castillo
19. Jared Pérez Sierra
20. Jacinto Ramos Valle
21. Ramón Castañares Pérez
22. Sergio Sánchez Fernández
23. Telesforo Álvarez Pérez
24. Bibiano Martínez Núñez
25. Antonio Martín Cuesta
26. Oscar Hernández López

RELACIÓN DE ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS y CAUSAS DE EXCLUSIÓN:

1. Eduardo Alegre Segovia, falta certificado de escolaridad.
2. Félix Pizarro Aceituno, falta pago de tasas.
3. Santiago Martín Rodríguez, falta certificado de escolaridad.
4. Javier Hornero Baños, falta certificado de escolaridad.
5. Leandro Castro Serrano, falta certificado de escolaridad y discapacidad.
6. Javier Barquilla Torres, falta certificado de escolaridad.
7. Irene Martín Hernández, falta Certificado de escolaridad.
8. Santiago del Ama Blanco, falta Certificado de escolaridad.
9. Jose Antonio Díaz Martín, falta Certificado de escolaridad.

SEGUNDO: Designar como miembros del Tribunal que han de juzgar las correspondientes pruebas a:

Miembros:	
Presidenta	DÑA. SONIA DÍAZ LOZANO, Agente de Empleo y Desarrollo Local del Ayuntamiento de Jarandilla de la Vera, personal laboral fijo.



Jueves, 16 de noviembre de 2023

Suplente	Funcionario/a en quien delegue.
Vocal	ESMERALDA PIZARRO SÁNCHEZ, Auxiliar Administrativo personal laboral fijo del Ayuntamiento de Jarandilla de la Vera,
Suplente	Personal laboral fijo/a o funcionario/a en quien delegue
Vocal	RAFAEL HERRERUELA VÁZQUEZ, Funcionario designado por la Consejería de Administración Pública.
Suplente	Funcionario/a en quien delegue
Vocal	JORGE AGUADO ROMERO Policía local del Ayuntamiento de Jarandilla de la Vera.
Suplente	Funcionario/a en quien delegue
Secretaria	MARIA BELÉN BLANCO VILLAMARÍN, Secretaria accidental del Ayuntamiento de Jarandilla de la Vera o funcionario/a en quien delegue

Representantes sindicales:

Dña. María Elena Cañadas Sánchez, como representante de Comisiones Obreras (CCOO) en el Ayuntamiento de Jarandilla de la Vera o personal en el cual delegue.

TERCERO: Publicar la relación provisional de admitidos/as y excluidos/as, en el Boletín Oficial de la Provincia y en la sede electrónica de este Ayuntamiento,

<http://jarandilladelavera.sedelectronica.es>

para que en el plazo de CINCO días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, los interesados-as puedan formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

Jarandilla de la Vera, 10 de noviembre de 2023

Fermín Encabo Acuña
ALCALDE

